

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES



"2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INSTRUCTIVO

OFICIO: DT/DGJG/ 2906 /2017

EXPEDIENTE: SC/21/013/2017

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 26 del mes de Abril del año dos mil diecisiete, el C. RUBÉN NERI GARCÍA, Notificador adscrito a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, identificándome con credencial de Empleado del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Tlalpan número 0000161233 me constituí en el inmueble ubicado en la calle de

[Redacted] Colonia

Código Postal [Redacted] Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en busca del C. [Redacted]

y cerciorándose por medio de la nomenclatura de calle y número del inmueble, que es el domicilio señalado por el interesado para oír y recibir todo tipo de notificaciones el cual cuenta con

Fachada Color Cofe Entrada a establecimiento
 Los Comerciantes

y considerando que el día 25 de Abril del año en curso se dejó citatorio previo para que esperara al suscrito el día 26 de Abril del año en curso, a efecto de realizar la notificación personal del proveído de fecha 19 de Abril de 2017, con número de oficio SC/21/013/2017 dictado dentro del expediente DT/1616/2906 y toda vez que no atendió el mismo, y en virtud de que no hay quien reciba la presente notificación, se hace efectivo el apercibimiento hecho en el citatorio aludido, por lo que con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, **SE NOTIFICA FORMALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR**, dejándose el original del oficio en cita, que consta de Dois

Foja(s) útil(es), así como copia al carbón del presente instructivo, mismas que son colocadas en Entrada del Edificio de Cofe del domicilio anteriormente señalado, con lo cual se da por concluida la presente diligencia siendo las 12 horas con 45 minutos del día de su inicio.

EL NOTIFICADOR

RUBÉN NERI GARCÍA
COLEGADO DEL DISTRITO FEDERAL
TLALPAN
DELEGACIÓN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO



Calle San Juan de Dios N°. 92, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan.



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES

"2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CITATORIO

OFICIO: DT/DGJG/ 2906 /2017

EXPEDIENTE: SC1/R1/013/2017

En la Ciudad de México siendo las 13 horas con 00 minutos del día 25 de Abril del año dos mil diecisiete, el C. **Rubén Neri García**, notificador adscrito a la Dirección General de Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tlalpan, con credencial de Empleado del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Tlalpan número 0000161233, me constituí en el inmueble ubicado en la Calle de [REDACTED] Colonia [REDACTED], Código Postal [REDACTED]

[REDACTED], Ciudad de México, en busca del [REDACTED] a efecto de realizar la notificación personal del proveído de fecha 19 de Abril de 2017, con número de oficio NT/DGJG/2906/2017 dictado dentro del expediente SC1/R1/013/2017 y cerciorándome por medio de la nomenclatura que es el inmueble señalado por el interesado para oír y recibir todo tipo de notificaciones, dicho inmueble cuenta con Entrada de Color Café San Juan de los Rios una de ellas con elevador.

Llamé en repetidas ocasiones a la puerta, sin que sea atendido mi llamado, por lo que se deja el presente citatorio pegado en Botón de Correspondencia, para que el interesado, persona autorizada o representante legal espere en este domicilio al notificador el día 26 de Abril del presente año, a las 12 horas con 30 minutos. Así mismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal se le **APERCIBE** que en caso de no atender el presente citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre en el domicilio, y si ésta se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado el domicilio, se realizará por **INSTRUCTIVO** que se fijará en lugar visible del domicilio; con lo cual se da concluida la presente diligencia siendo las 13 horas con 15 minutos del día de su inicio.

EL NOTIFICADOR
[Firma]
RUBÉN NERÍ GARCÍA
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO



Calle San Juan de Dios N°. 92, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan.

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES



"2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO: DT/ DGJG/01 2906/2017

EXPEDIENTE: SCI/RI/013/2017

PROMOVENTE: VICTOR ROJAS MIRANDA

ASUNTO: SE TIENE POR NO INTERPUESTO RECURSO DE INCONFORMIDAD

Ciudad de México, a **diecinueve de abril del dos mil diecisiete**, analizado el escrito ingresado de fecha diecisiete de abril del año en curso, por medio del cual el [REDACTED]

[REDACTED] quien dice ser apoderado legal de la empresa denominada **KM DESARROLLOS S.A. de C.V.** con relación al establecimiento mercantil, con giro de **OFICINA DE BIENES RAÍCES** ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] mediante el cual pretende interponer Recurso de Inconformidad en contra del Citatorio de fecha 22 de marzo del año 2017 y de la Orden de Suspensión Temporal de fecha 23 de marzo del año 2017, contenidos dentro del Procedimiento de Verificación Administrativa en materia de Establecimientos Mercantiles, al cual se le asignó el expediente **TLP/DJ/SVR/VA-EM/171/2017**, por lo que se:-----

----- A C U E R D A -----

1.- Conforme a lo previsto por el artículo 111 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y en atención al escrito de inconformidad interpuesto por el [REDACTED] se tiene por no interpuesto el Recurso de Inconformidad intentado, toda vez que la Autoridad competente para conocer del mismo es la Jefa Delegacional en Tlalpan y no el Director General Jurídico y de Gobierno, como lo señala en su escrito recursal, por lo que ésta autoridad está imposibilitada para conocer el medio de defensa intentado.-----

2.-Por lo anterior se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

3.- Conforme lo estipulado en los artículos 108 de la Ley del Procedimiento Administrativo, 31 y 73 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hágase del conocimiento del promovente que en caso de no estar conforme con el resultado del presente proveído, cuenta con el término de quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este ocurso para interponer demanda de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. -----





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES

"2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

4.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 111 fracción II, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, notifíquese al [REDACTED] en el domicilio ubicado en [REDACTED]

Así lo acuerda y firma con fundamento en los artículos 37 y 39 fracción VIII de Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 120, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 117 fracción VI del Estatuto de Gobierno; 108, 109, 110, 112 y 113 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

SBV/MSH/RMR

